



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 de mayo de 2026

RES. DECECO N° 0298/26

EXP 8/2026 – ECO - UNSa

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza de Miller, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Candelaria Patricia FLORES GALEANO, D.N.I. N° 42.131.345, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 0250/26 se aprueba el informe final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Candelaria Patricia FLORES GALEANO, D.N.I. N° 42.131.345, realizada en la empresa CIMAR – CONSULTORA GALEANO, durante el período comprendido entre el 20/03/2026 y hasta el 29/04/2026, cumpliendo un total de 100 horas reloj.

Que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que en la página 64 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13° y 14° de la Res. CD-ECO N° 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **29 de mayo de 2026 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Candelaria Patricia FLORES GALEANO, D.N.I. N° 42.131.345, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
Dra. SALAZAR, Luisa María
Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
Lic. MAURI, Luis Oscar
Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 3º **Hágase saber** a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.